



D-8487557

E-4566571

02

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-317131 – Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

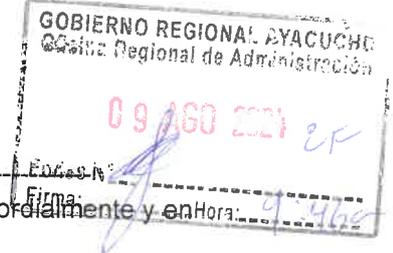
INFORME N° 414 - 2024-GRA/GG-ORADM-OAPF

SEÑOR : Abog. WILMAN SALVADOR URIOL
Director Regional de la Oficina de Administración

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

REFERENCIA : AS N°055-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2

FECHA : Ayacucho, 09 de agosto de 2024



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al procedimiento de selección de la referencia informar lo siguiente:

Con fecha 08 de julio de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 055-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2 para la ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, la presentación de ofertas (electrónica) fue el día 31/07/2024, y la evaluación y calificación fue el 08/08/2024, iniciada la apertura de ofertas se observa que existieron tres (3) ofertas (SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A INGENIERIA GRAN PERU S.A.C., y COBALTO DEL SUR); y de acuerdo a la evaluación y calificación estos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas del procedimiento de selección.

Por lo que, con fecha 08/08/2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no existir ninguna oferta válida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, se remite el presente para la autorización de la siguiente convocatoria, la misma que se realizará bajo el mismo procedimiento de selección. Para tal efecto, se solicita remitir el presente a la Sub Gerencia de Obras con atención a la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO, para emitir su pronunciamiento sobre la persistencia de la necesidad y/o reformulación de las especificaciones técnicas, a fin de continuar con la convocatoria.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



c.c
Archivo
JPY/jtr

